

BOLETIN 67

23 de Mayo de 2010



AL CONCLUIR EL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA, EL CONSEJO GENERAL ASIGNA LAS 10 PLURINOMINALES. EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL OBTIENE CUATRO; EL PRI 2; EL PRD 2 Y EL PVEM 2.

- **No tuvieron derecho el PT, Convergencia, PAY y Nueva Alianza.**
- **Sin embargo, Nueva Alianza recupera sus prerrogativas.**

Al concluir el cómputo de la elección de diputados de mayoría relativa y de conformidad con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Consejo General aprobó hoy la asignación de las 10 diputaciones de representación proporcional que correspondieron a los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México.

El PAN obtuvo cuatro diputaciones; el PRI dos; el PRD dos y el PVEM 2 diputaciones de representación proporcional, en virtud de que fueron los partidos que obtuvieron los mayores porcentajes de votación. De esta manera por el PAN estarán en el Congreso del Estado, Alicia Magally del Socorro Cruz Nucamendi; Lizbeth Evelia Medina Rodríguez; Pedro Francisco Cohuó Suaste y José Enrique Collado Soberanis.

Por el PRI, Leticia Dolores Mendoza Alcocer y Javier Renán Osante Solís; por el PRD, Edilberto Rodríguez López y Jorge Félix Varguez Canul y por el PVEM, Carlos David Ramírez y Sánchez y Omar Corzo Olan.

De acuerdo con los resultados de la votación, el PAN obtuvo 351,311 votos para un 40.84% de la votación total; el PRI 408,286 el 47.47%; el PRD 28,919 el 3.36% y el PVEM 20,614 el 2.40%, por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 295, 296 y 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, dichos partidos obtienen a una diputación de representación proporcional.

Al quedar disponibles 6 diputaciones, se aplicó la fórmula de cociente de unidad que fue de 134,855 misma que se obtiene con la división de la votación estatal emitida entre las diputaciones que quedan por repartir después de asignar las diputaciones mediante el porcentaje mínimo del 2%. Al dividir la votación total obtenida por cada partido entre el cociente de unidad, corresponden al PAN dos diputaciones y al PRI tres; no obstante, al alcanzar 15 diputaciones que es el número máximo a que tienen derecho los partidos de acuerdo con el artículo 20 de la Constitución Política del Estado, sólo se le asigna una diputación más.

De lo anterior se desprende que quedan aún tres diputaciones por repartir, para lo cual se aplica el resto mayor que es el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido político, una vez hecha la asignación de diputados mediante porcentaje mínimo y cociente de unidad.

Es decir, a la votación emitida a favor de cada partido se le resta el porcentaje mínimo del 2%, menos los votos que se utilizaron para aplicar el cociente de unidad. Aplicada la fórmula el resto mayor del PAN fue de 64,398 votos; del PRD 11,716 y del PVEM 3,411 por lo que se reparten equitativamente las tres diputaciones disponibles.

Los partidos políticos que no tuvieron derecho a ninguna diputación de representación proporcional por no obtener el 2% de la votación mínima requerida son el PT con el 1.25% de la votación total; Convergencia 0.57%; Alianza por Yucatán 0.34% y Nueva Alianza con

el 1.59%, es decir, recupera las prerrogativas que perdió en la elección anterior.

Durante la sesión especial celebrada esta mañana, el representante del PAN, Orlando Pérez Moguel se pronunció en contra de la asignación de diputaciones por considerar que a su partido le correspondía un número mayor. Sin embargo, tanto el representante del PRD como el del PVEM hicieron notar que simplemente se aplicó la Ley; incluso, el representante del PVEM felicitó a los consejeros por la labor desarrollada.

Una vez clausurada la sesión especial, el consejero presidente, Fernando Javier Bolio Vales entregó las constancias de mayoría a los diputados electos por el principio de representación proporcional, del PRI, PVEM y PRD, en tanto que los del PAN no se presentaron.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social